

La Floresta, 9 de enero de 2025. .

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 002/2025

ACTA N.º 001/2025

VISTO: que por Resolución N.º 001/25 se crea un Fondo Permanente.

RESULTANDO: que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/01/25 al 31/01/25..

CONSIDERANDO: que habiendo sido tratado en sesión ordinaria, número 001/2025 de fecha 9 de enero de 2025, de este Gobierno Municipal, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

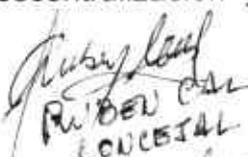
ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar la renovación del fondo permanente por \$ 64.923,76 (Pesos Uruguayos sesenta y cuatro mil novecientos veintitres con setenta y seis) correspondiente al período 01/01/2025 al 31/01/2025, a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio.
2. Por la Secretaría del Municipio, incorpórese al registro de resoluciones.
3. Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros, Contaduría, Administración GCI delegados del Tribunal de Cuentas, Auditoría Interna, Secretaría de Descentralización y Participación.



La Floresta
municipio
canario
Nancy Poli
Alcaldesa



Rubén Cal
CONCEJAL



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta



Julio Peréz
Concejal
Municipio La Floresta



La Floresta
municipio
canario
Vicente Amicone
Concejal